



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Neuquén, 09 de Agosto de 2011.
REF.: Concurso de Precios N° **053/2011**.
Instrumental Quirúrgico y Odontológico.

**Señores
Proveedores**

Nos es grato dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitarle cotización de los productos requeridos, de acuerdo al procedimiento contenido en el Anexo I, II, III y IV de la presente y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo IV.

Las cotizaciones deberán presentarse en sobre cerrado, hasta el día **26 DE AGOSTO DE 2010 a las 14:00 horas**, en la sede del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Proyecto ARG 06/009 sita en calle Gob. Elordi 592 (esquina Jujuy), de la Ciudad de Neuquén (Q8302IBL), Tel: (0299) - 4420612.

Le informamos que cualquier información adicional o aclaración de los documentos aquí remitidos, podrán solicitarla **por escrito** dirigiendo una nota al domicilio mencionado o por e-mail al correo electrónico pnudneuquen@yahoo.com.ar

Solicitando tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta, aprovechamos la oportunidad de saludarlo.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Anexo I
Procedimiento

1. Objeto

El objeto del llamado es la provisión de **Instrumental Quirúrgico y Odontológico**, destinado al Nuevo Hospital de Villa La Angostura, de la Provincia de Neuquén, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo IV.

2. Ley aplicable

El régimen legal aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente serán, el Acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo con fecha 26 de octubre de 1985, aprobado por ley 23396 del 10 de octubre de 1986, el Documento del Proyecto PNUD ARG/06/009 "*Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad*", las condiciones de contratación establecidas en el presente Concurso de Precios (Anexos I, II, III y IV), y las Circulares, Disposiciones y/o aclaraciones que pueda eventualmente dictar el Proyecto (las que se informarán a todos los oferentes), con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador General del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

Las facturas deberán ser presentadas en original y una copia, en la oficina del Proyecto PNUD ARG 06/009, sita en Gob. Elordi 592 (esquina Jujuy) de la Ciudad de Neuquén, en el horario de 10:00 a 15:00 hs.

Las facturas deberán incluir el IVA, conforme la mencionada Resolución, con la siguiente nota: **"Esta factura incluye \$....., en concepto de IVA, según Resolución N° 3349/91"**.

4. Carácter de las presentaciones

Se deja expresamente establecido que la presentación de propuestas para el presente concurso implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Proyecto PNUD ARG/06/009 "*Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad*" no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y está facultado a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

El Proyecto PNUD ARG/06/009 "*Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad*" estará disponible hasta cuatro (4) días antes de la fecha de cierre de recepción de ofertas para responder las consultas y aclaraciones que se le formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de mantener la validez de su oferta por un período de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación. Vencido ese plazo se considerará automáticamente renovado por uno similar, salvo que el proveedor manifestara por escrito su voluntad en contrario, cinco (5) días antes de cada vencimiento.

7. Formalidades de la presentación

Con la oferta, el proveedor deberá acompañar la constancia de inscripción impositiva (CUIT) y el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS.

Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar numeradas e iniciadas por el representante legal de la firma proveedora y/o apoderado (para acreditar dicha condición deberá presentar la documentación que lo certifique).

Toda enmienda o raspadura no salvada por el oferente será causal de rechazo de la oferta correspondiente, como así también la existencia de términos equívocos que susciten dudas o den lugar a dobles interpretaciones.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación a las 14:00 horas, en las oficinas sita en calle Gob. Elordi 592 (esquina Jujuy), de la Ciudad de Neuquén; el sobre deberá contener en su frente la leyenda: **"Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Proyecto PNUD/ARG/06/09 Concurso de Precios N° 053/2011"**.

No podrán ser oferentes las firmas que:

- i) Sean parte en juicios o mantengan litigios sometidos a arbitraje contra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ii) Se encuentren afectados en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Programa o por incompatibilidades de carácter ético.
- iii) Se encuentren alcanzados por las prohibiciones establecidas en los artículos 5 y 6 de las Condiciones Generales para todos los Contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- iv) Hayan sido asentados en los registros del Proyecto por haber incumplido compromisos de entrega / precios en concursos anteriores.

El oferente deberá consignar en su oferta con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad establecidas en los incisos (i) a (iii) del presente numeral.

8. Precio - Cotización

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos sin incluir el IVA, y expresarse por unidad y monto total, indicando el % de IVA aplicable que corresponde a cada producto., salvo que se trate de productos importados en cuyo caso podrán cotizarse en dólares estadounidenses. La cotización deberá ser por mercadería entregada incluyendo los gastos de embalaje, acarreo, descarga, traslado, etc. hasta el lugar mismo de recepción indicado en las cláusulas particulares, no tomándose en cuenta las propuestas que no acepten la condición de entrega en el lugar indicado ni se considerara en el futuro costo adicional alguno al cotizado.

El proveedor podrá cotizar uno o más ítems. No se aceptaran cotizaciones parciales del renglón.

El oferente deberá consignar en la oferta con carácter de Declaración Jurada, el tratamiento que corresponde al producto cotizado a los efectos del Impuesto al valor Agregado (Gravado – indicar tasa – o Exento).



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

A fines de la comparación de precios, los valores se convertirán a dólares estadounidenses al TIPO DE CAMBIO OPERACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS correspondiente al día de la apertura de las ofertas financieras. (Los pagos se efectuarán en pesos calculados según la misma tasa vigente a la fecha de la puesta a disposición del pago).

9. Examen Preliminar y Evaluación de ofertas

El proyecto analizará las ofertas a fin de determinar si las mismas están completas, si se ha cometido algún error de cómputo, si los documentos se han firmado correctamente y si están en orden en términos generales.

Los errores aritméticos se rectificarán de la siguiente manera: Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se corregirá el precio total. Si el proponente no aceptara la corrección de los errores, su oferta será rechazada. Si hubiera una discrepancia entre lo consignado en letras y en números, prevalecerá el monto consignado en letras.

La evaluación de las ofertas presentadas se hará en base al análisis de la documentación presentada. La evaluación económica se hará en base a la cotización del precio neto sin IVA y sobre cada ítem individualmente considerado. Sin perjuicio de ello, el Proyecto se reserva el derecho de efectuar la evaluación por conjunto de ítems a su solo criterio.

A los fines de la comparación de precios se tomará, para aquellas oferentes que cotizaron en dólares estadounidenses (u\$s), la tasa de cambio operacional de las Naciones Unidas, vigente a la fecha de apertura, pudiendo ser consultada en la siguiente dirección: <http://www.un.org/depts/treasury/>.

Si se produjera un empate entre dos o más oferentes, el Proyecto PNUD/ARG/006/009 podrá solicitar a dichos oferentes una mejora de ofertas a los efectos de desempatar. Alternativamente, el Comité de Adjudicación podrá utilizar como criterio de desempate tomar en cuenta para la adjudicación la cantidad de ítems que gane cada uno de los oferentes empatados.

El Proyecto PNUD/ARG/06/009 se reserva el derecho a desestimar total o parcialmente las ofertas que no resulten satisfactorias a su solo juicio o que en su presentación no se ajusten a las condiciones establecidas en estas Condiciones del Concurso.

10. Aclaración de ofertas

El Ente Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas, una vez abierto el sobre respectivo y hasta la adjudicación. Las aclaraciones que se pidan y las respuestas que se den, ambas por escrito, no podrán alterar este Pliego, la esencia de la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes, razón por la cual no serán tenidas en consideración las respuestas que incurran en trasgresión a estos postulados.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración deberán realizarse en el plazo que se estipule en las mismas, el que no será mayor a tres (3) días.

11. Rechazo de ofertas

El Ente Convocante rechazará todas aquellas ofertas que no se ajusten sustancialmente al Pliego o que contengan errores u omisiones no subsanables.

Se entiende por errores no subsanables, aquellos de gravedad tales como:

- Oferta sin firma;
- Oferta firmada por quien no sea el representante legal acreditado como tal;
- Falta del precio de la oferta;
- Oferta con raspaduras o enmiendas sin salvar en las partes esenciales de la misma.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Podrá sin embargo admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que éstos no sean errores no subsanables, y no se descalificará automáticamente a un oferente por no haber presentado la información completa, ya sea por omisión involuntaria o porque el requisito no estaba establecido con claridad en los documentos de licitación. Siempre que se trate de errores u omisiones evidentes de naturaleza subsanable -generalmente, omisiones relacionadas con constatación de datos, que no estén previstos como causales de desestimación-, el Licitante permitirá que, en un plazo breve, el interesado proporcione la información faltante o corrija el error. No se permite que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por el oferente para alterar la sustancia de su oferta.

El Ente Convocante podrá además rechazar fundadamente todas o algunas de las ofertas presentadas cuando sea evidente que no ha existido competencia o ha habido colusión. No se rechazarán las ofertas y en consecuencia no se llamará a una nueva licitación únicamente por razón de precio, cuando éste sea sólo ligeramente superior a los cálculos estimados de costos. Sin embargo el Organismo Licitante podrá rechazar todas las ofertas si las de precio evaluado más bajo fuesen considerablemente superiores al precio estimado por el Licitante.

Podrá también rechazar ofertas que sean de precio tan bajo según lo estimado por el Proyecto que, razonablemente, pueda anticiparse que el oferente no podrá proveer los bienes dentro de los plazos y condiciones estipulados. El rechazo de las ofertas, cualquiera fuere su causa, no generará ningún derecho a indemnización a favor de los oferentes que se presentaron a la convocatoria.

12. Adjudicación y celebración del contrato

La contratación será adjudicada a la oferta más conveniente, siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la relación contractual se perfeccionará con la firma y retiro de la misma por parte del proveedor, quien dispondrá de diez (10) días corridos para ello.

Si por cualquier razón no fuere posible entregar los bienes, tal circunstancia podrá originar, a criterio del Proyecto, la revocación de la adjudicación efectuada o la rescisión del contrato suscripto, según corresponda.

El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación, fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

13. Recursos y protestas

El Proyecto PNUD ARG/06/09 "*Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad*" asegura la protección jurídica de las firmas invitadas; las resoluciones que se tomen con motivo de esta convocatoria y que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y que, a criterio de alguna de dichas firmas, lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición de un Recurso de Reconsideración dentro de los (tres) 3 días hábiles de notificado el acto, ante la Dirección Nacional / Coordinación General del Proyecto PNUD ARG ARG/06/009 en el domicilio supra indicado.

El Recurso deberá contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos. Este será resuelto dentro de los veinte (20) días hábiles de interpuesto, mediante Disposición de la Dirección Nacional/ Coordinación del Proyecto, que revestirá el carácter de definitiva y será irrecurrible.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

14. Modalidad de pago:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados se efectuara en PESOS (\$) en un plazo no mayor de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de los documentos que acrediten la entrega de los bienes especificados en la orden de compra.

Los pagos para productos cotizados en dólares estadounidenses (sólo productos importados), se efectuarán en pesos, al tipo de cambio operacional del PNUD de la fecha del pago, cuya evolución puede consultarse en <http://www.un.org/depts/treasury>.

Son aceptables las facturas tipo B ó C. Las facturas tipo B deberán ser presentadas con la leyenda **"Esta factura contiene XX PESOS de IVA de acuerdo a la Resolución N° 3349/91."** y el PNUD efectuará el pago y entregará al proveedor el Comprobante de Reintegro de I.V.A. por el monto del impuesto.

El proyecto se reserva el derecho a efectuar pagos parciales a su exclusivo criterio.

15. Garantía de Fiel Cumplimiento.

En el acto en que se firme el contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que cubrirá como mínimo el diez por ciento (10%) del monto adjudicado.

Esta garantía deberá adoptar alguna de las siguientes formas:

- a) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito de la República Argentina por la Superintendencia de Seguros de la Nación, la cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil y del artículo 480 del Código de Comercio, extendida a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/06/009". La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria -incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones.
- b) Fianza bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del PNUD, Representación en Argentina, a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/06/009", otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil y del artículo 480 del Código de Comercio, con validez hasta la extinción de las obligaciones emergentes del contrato.
- c) Depósito en la Cuenta del Proyecto PNUD ARG/06/009
Cuenta corriente N° 0/824792/011
CITIBANK
CBU N°: 0168888-1-0000824792011-4
CUIT: 30-68307705-0

En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la total extinción de las obligaciones emergentes del contrato.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

16. Sanciones

El Proyecto podrá aplicar a la adjudicataria una multa de hasta un veinte por ciento (20%) del monto del contrato, por incumplimiento de las obligaciones precontractuales o contractuales; los montos y las circunstancias en que se le aplicarán multas dependerán de la gravedad de la falta cometida.

Para ello, el Proyecto podrá deducir de los pagos que deban hacerse a la contratista, los montos de las multas establecidas, entregándose a la contratista el recibo correspondiente.

Si el Adjudicatario no cumpliera con las fechas de entrega y cantidades estipuladas, se hará pasible de una multa por incumplimiento equivalente al 0,25% (25/100 por ciento) del monto del contrato correspondiente, por día de atraso.

Si las deducciones efectuadas no alcanzaren a cubrir el monto de la multa, el Proyecto podrá ejecutar la garantía de fiel cumplimiento a los efectos de cubrir la totalidad del monto establecido en la multa, someter la cuestión al mecanismo de resolución de conflictos previsto en la normativa vigente de esta contratación o iniciar las acciones legales pertinentes.

Se considerará incumplimiento definitivo si el retraso supera los treinta (30) días corridos, por lo cual el organismo licitante podrá ejecutar la garantía sin perjuicio de que continuará corriendo el plazo para el cálculo de la multa.

17. Rescisión del contrato

En los casos en que se detectaren incumplimientos de la Contratista a las previsiones contractuales que, a juicio del Proyecto, impidieren la prosecución de la relación contractual, el Proyecto podrá disponer la rescisión del contrato -para todos los servicios (bienes) adjudicados o para parte de ellos- con fundamento en el incumplimiento de la contratista. Tal decisión podrá suponer, a criterio exclusivo del Proyecto, la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Así mismo, el Proyecto por decisión propia podrá rescindir el presente Contrato, por cualquier razón, incluidas las causas de fuerza mayor y en cualquier momento, siempre que notificare a la Contratista por escrito con no menos de diez (10) días de anticipación.

Al producirse la rescisión del contrato, la Contratista:

1. Adoptará providencias inmediatamente para terminar las entregas con prontitud y en forma ordenada para reducir las pérdidas y disminuir al mínimo los gastos futuros.
2. Salvo cuando dicha rescisión hubiese sido ocasionada por incumplimiento del contrato tendrá derecho, contra presentación de los comprobantes correspondientes, a que se le reembolsen en su totalidad los costos en que hubiese debidamente incurrido de conformidad con el contrato antes de notificársele la terminación, incluidos los compromisos anticipados que no pudieren cancelarse o reducirse con la debida diligencia y los costos razonables en que incurriere para dar terminación ordenada a las prestaciones; con todo, no tendrá derecho a recibir ningún otro pago en esa oportunidad o en el futuro.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Anexo II
CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo no mayor de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.

2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*.

- A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se registrará por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses. El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Anexo III
Condiciones Particulares

De las Ofertas:

Se deberá indicar claramente la marca y modelo cotizado, así sea importada ó de industria nacional.

De no cotizar sobre pliego, y no especificar diferencias a este, se considerará aceptación absoluta de las especificaciones descriptas en el mismo.

Las ofertas ALTERNATIVAS corresponden a aquellas que difieran de cualquiera de las condiciones del pliego, así también distintas ofertas de un mismo proveedor para un mismo producto.

Se deberá enviar folletos originales con características técnicas del instrumental cotizado y efectuar las aclaraciones correspondientes para su correcta evaluación.

Con la oferta se enviarán muestras del instrumental por cada marca ofrecida, para observación del Comité que será devuelto al oferente. Las muestras de las ofertas ganadoras, serán retenidas para comparación de la calidad, al momento de la entrega (que deberá coincidir con lo ofrecido). Al menos dos instrumentos deberán estar grabados con la inscripción definida.

La empresa oferente deberá certificar cumplimiento de normas de calidad ISO 9001:2008 e ISO 13485:2003.

El oferente deberá poseer servicios de mantenimiento y reparación propios en fábrica. No se aceptará la reparación y mantenimiento por servicios técnicos terciarizados. En este aspecto, el oferente de productos de origen importado deberá contar con un servicio técnico en el país certificado por el fabricante del instrumental y deberá adjuntar a la oferta la documentación que así lo acredite. La falta de cumplimiento de este punto será suficiente para la desestimación de la oferta.

La empresa adjudicataria deberá entregar un manual de mantenimiento del instrumental quirúrgico.

El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que crea conveniente a efectos de realizar una correcta selección de instrumental.

Toda documentación solicitada deberán presentarse en un plazo no mayor a 72 horas de realizada la solicitud.

De los Productos:

El instrumental ofertado deberá ser nuevo, sin uso.

Cada instrumento debe traer grabado en su superficie desde fábrica la siguiente leyenda: **HVLA** (mas el número de caja de cirugía informada en el pliego). La empresa deberá informar el método utilizado para el grabado del instrumental y presentar una muestra del mismo.

Todo el instrumental médico detallado deberá ser esterilizable, tener garantía no inferior a 12 (doce) meses contra todo defecto de funcionamiento y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega de los mismos, la que deberá ser presentada por escrito.

Todo el Instrumental de Uso Médico, como la línea de cortantes (tijeras), con filos endurecidos deben ser en acero inoxidable característica AISI 420 forjado en una sola pieza, templado y revenido, lo cual permitirá el funcionamiento correcto del Instrumental tanto en elasticidad como en durabilidad de los filos de corte.

Todo el Instrumental sin filos endurecidos deberá ser en acero inoxidable característica AISI 410 forjado en una sola pieza, templado y revenido.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Los instrumentos deben estar libres de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulido del instrumento.

Los acabados deben ser de terminales libres de imperfecciones, armónicos al diseño del instrumento, los ranurados o bordes de las bocas de las pinzas no deben engancharse, ni rasgar.

Todas las superficies del instrumento deberán estar pulidas a excepción del perfil superficial.

La superficie de los instrumentos debe ser de acabado MATE, alcanzadas con técnicas por sistema de electro pulido. Se deberá informar el método utilizado para alcanzar este acabado.

El instrumental deberá ser esterilizable en oxido de etileno, autoclave o estufa de calor seco. Esta característica deberá estar expresamente aclarada en la oferta. SE TOMARAN EN CUENTA ESTAS ESPECIFICACIONES EN CASO DE NO ACLARARSE PUNTUALMENTE EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE.

La mercadería se entregará correctamente embalada, a efectos de evitar roturas derivadas de su transporte, debiendo ser rotulada correctamente, indicando: proveedor, n° de orden de compra y renglón correspondiente.

De la Entrega:

La entrega del instrumental deberá realizarse en el **Nuevo Hospital de Villa La Angostura** sito en Avenida Nahuel Huapi S/N, de dicha Localidad.- Provincia de Neuquén.

LIBRE DE FLETE Y ACARREO.

PLAZO DE ENTREGA: 60 días corridos.

Al momento de la entrega se deberán identificar los bultos de los productos por renglón que permita una recepción técnica rápida y eficiente, evitándose de esta manera una mayor demora en tramitación de la facturación correspondiente.

A tal efecto se deberán confeccionar remitos donde conste número de Orden de Compra, número de Renglón y cantidades entregadas, no aceptándose remitos que no contengan dichos datos.

En la factura deberá constar: Número de Licitación, Orden de Compra y Renglón, como así también número de remito correspondiente a tal facturación.

No se aceptaran entregas parciales de los productos, a excepción de aquellas acordadas previamente con el Proyecto PNUD ARG/06/009.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Anexo IV
Descripciones Técnicas

Ítem 1:

Cantidad: 01 unidad.

Descripción: **BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE.**

Características Técnicas Particulares:

BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, con las siguientes características:

- Material: Acero inoxidable de alta resistencia y calidad.
- Medidas: 150mm. x 100mm. x 20mm.
- Esterilizable por autoclave.

Ítem 2:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: **BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE.**

Características Técnicas Particulares:

BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE, con las siguientes características:

- Material: Acero inoxidable de alta resistencia y calidad.
- Medidas: 400mm. x 260mm. x 20mm.
- Esterilizable por autoclave.

Ítem 3:

Cantidad: 01 unidad.

Descripción: **CAJA PARA CANALIZACIÓN UMBILICAL.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA PARA CANALIZACIÓN UMBILICAL, compuesta por:

- Diez (10) Agujas suturas.
- Un (1) Estilete.
- Un (1) Mango de bisturí N° 3.
- Una (1) Pinza Adson con dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza Adson sin dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza de disección de 14cm.
- Una (1) Pinza de disección diente de ratón de 14cm.
- Cuatro (4) Pinzas Halstead curvas de 12cm.
- Dos (2) Pinzas Kocher rectas de 14cm.
- Una (1) Pinza Pean de 14cm.
- Un (1) Pote de acero inoxidable.
- Dos (2) Separadores Farabeuf delicados.
- Una (1) Sonda acanalada.
- Una (1) Tijera de Mayo curva de 16cm.
- Una (1) Tijera Metzemaum de 16cm.
- Una (1) Caja de acero inoxidable para contener el instrumental listado (para autoclave).

Ítem 4:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **CAJA DE CONOLEEP (CONIZACIÓN).**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE CONOLEEP (CONIZACIÓN), compuesta por:

- Diez (10) Agujas suturas.
- Un (1) Espéculo grande.
- Un (1) Espéculo mediano.
- Un (1) Histerómetro.
- Un (1) Juego de bujías Hegars.
- Un (1) Pinza dientecillo de Brown de 20cm.
- Dos (2) Pinzas erinas de 27 cm.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Dos (2) Pinzas Foester estriada de 27cm.
- Dos (2) Pinzas Kocher de 16cm.
- Una (1) Pinza Pean de 27cm.
- Dos (2) Pinzas portaguas medianas de 27cm.
- Un (1) Pote de acero inoxidable.
- Un (1) Tijera Mayo recta de 25cm.
- Dos (2) Valvas de Bresky.
- Una (1) Caja de acero inoxidable para contener el instrumental listado (para autoclave).

Ítem 5:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **CAJA DE CURACIONES.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE CURACIONES, compuesta por:

- Un (1) Estilete olivar de 11,5cm.
- Una (1) Sonda acanalada de 11,5cm.
- Una (1) Pinza Crile recta de 14cm.
- Una (1) Pinza diente de ratón de 14,5cm.
- Una (1) Pinza de disección de 14,5cm.
- Una (1) Tijera de curaciones de 15cm. Recta. Goma aguda.
- Una (1) Caja de acero inoxidable de 17cm x 7cm x 3cm.
- Una (1) Pinza de Kocher recta de 16cm.
- Una (1) Pinza Pean de 14cm.
- Una (1) Caja de acero inoxidable para contener el instrumental listado (para autoclave).

Ítem 6:

Cantidad: 05 unidades.

Descripción: **CAJA DE DIU.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE DIU, compuesta por:

- Una (1) Caja de acero inoxidable AISI 304 18/8, de 34cm x 16cm x 7cm (para autoclave).
- Una (1) Pinza Pean 16cm.
- Una (1) Pinza Pozzi 24cm.
- Un (1) Histerómetro graduado Sims de 32cm.
- Un (1) Espéculo Collin vaginal chico: 85mm x 30mm.
- Un (1) Espéculo Collin vaginal mediano: 100mm x 35mm.
- Un (1) Espéculo Collin vaginal grande: 110mm x 40mm.
- Una (1) Pinza Maier uterina 25cm. Recta.
- Dos (2) Pinzas Rochester Pean de 22cm. Recta.
- Una (1) Tijera Sims de 20cm. Curva.

Ítem 7:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **CAJA DE EXÁMEN GINECOLÓGICO.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE EXÁMEN GINECOLÓGICO, compuesta por:

- Un (1) Espéculo Collin vaginal chico. 85mm x 30mm.
- Dos (2) Espéculo Collin vaginal mediano. 100mm x 3 mm.
- Un (1) Espéculo Collin vaginal grande. 110mm x 40mm.
- Una (1) Pinza Maier 26cm. Recta.
- Cuatro (4) Pinza Pean 27cm.
- Una (1) Pinza Pozzi 24cm.
- Una (1) Pinza disección standard de 20cm.
- Una (1) Tijera Doyen 18cm recta.
- Una (1) Caja Acero Inoxidable AISI 304 18/8, 34 x 16 x 07cm. (para autoclave).



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 8:

Cantidad: 15 unidades.

Descripción: **CAJA DE PARTO.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE PARTO, compuesta por:

- Dos (2) Pinzas Kocher de 18cm recta.
- Un (1) Portagujas Mayo Hegar de 18cm.
- Una (1) Pinza diente de ratón de 16cm.
- Una (1) Pinza de disección de 16cm.
- Una (1) Tijera Mayo de 15cm recta.
- Una (1) Caja de acero inoxidable de 28cm x 14cm x 7cm (para autoclave).
- Una (1) Pinza Pean de 16cm.

Ítem 9:

Cantidad: 10 unidades.

Descripción: **CAJA DE SUTURA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE SUTURA, compuesta por:

- Una (1) Caja de acero inoxidable AISI 304 18/8 20cm x 10cm x 4cm (para autoclave).
- Un (1) Estilete de punta olivar 16cm.
- Un (1) Juego separadores de Farabeuff 1,5cm (par).
- Un (1) Separador Adson autoestatico de 14cm.
- Un (1) Mango de bisturí N° 3.
- Un (1) Mango para bisturí N° 4.
- Una (1) Pinza de disección con dientes 13cm.
- Una (1) Pinza de disección sin dientes 13cm.
- Dos (2) Pinzas Allis de 18cm.
- Una (1) Pinza Kocher curva 18cm.
- Dos (2) Pinzas Kocher de 16cm.
- Una (1) Pinza Kocher de 14cm recta
- Una (1) Pinza Halsted curva 16cm.
- Dos (2) Pinzas Halstead recta de 12cm.
- Una (1) Pinza Pean 16cm.
- Una (1) Pinza diente de ratón de 13cm.
- Un (1) Porta agujas Mayo-Hegard 18cm.
- Un (1) Portagujas Del. Finochietto 15cm.
- Una (1) Sonda acanalada.
- Una (1) Tijera de curación de 15cm recta. Roma-aguda.
- Una (1) Tijera Metzenbaum 18cm.

Ítem 10:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **CAJA DE SUTURA DELICADA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE SUTURA DELICADA, compuesta por:

- Una (1) Pinza Halstead de 12,5cm con dientes. Recta.
- Un (1) Portaguja Halsey de 13cm.
- Un (1) Portagujas Del. Finochietto de 15cm.
- Una (1) Pinza Adson sin dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza Adson con dientes de 12cm.
- Una (1) Tijera de curación de 15cm recta. Roma-aguda.
- Una (1) Tijera Metzbaum de 14,5cm. Curva.
- Una (1) Caja de acero inoxidable de 20cm x 10cm x 4cm (para autoclave).
- Una (1) Pinza Pean de 14cm.
- Dos (2) Pinzas Halstead. Curva de 12cm.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Dos (2) Pinzas Kocher de 14cm.
- Una (1) Sonda acanalada.
- Un (1) Estilete oliva de 14,5cm.
- Un (1) Mango de bisturí N° 3.

Ítem 11:

Cantidad: 02 unidad.

Descripción: **CAJA DE TRAQUEOSTOMÍA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE TRAQUEOSTOMÍA, compuesta por:

- Un (1) Bisturí Mango N° 3.
- Un (1) Bisturí Mango N° 4.
- Un (1) Estilete Olivar 14,5cm.
- Una (1) Sonda Acanalada 14,5cm.
- Un (1) Dilatador Traqueal Laborde 3 Ramas.
- Una (1) Cánula Aspiración Adson.
- Una (1) Cánula Aspiración Frazier.
- Dos (2) Gancho Gilles.
- Dos (2) Pinza Allis 18cm.
- Cuatro (4) Pinza Backhaus 1º campo 14cm.
- Seis (6) Pinza Bertola 18cm. Curva.
- Seis (6) Pinza Crile 14cm. Recta.
- Tres (3) Pinza Crile 14cm. Curva.
- Una (1) Pinza Foerster 25cm. Recta Estriada.
- Seis (6) Pinza Halstead 12,5cm. Recta.
- Tres (3) Pinza Halstead 12,5cm. Curva.
- Seis (6) Pinza Kocher 14cm. Recta.
- Tres (3) Pinza Kocher 14cm. Curva.
- Tres (3) Pinza Kocher 18cm. Recta.
- Tres (3) Pinza Kocher 18cm. Curva.
- Dos (2) Pinza Lahey 15cm.
- Una (1) Pinza Magill p/Entubamiento Adulto.
- Dos (2) Pinza Pean 16cm.
- Un (1) Porta Aguja Del. Finochietto 15cm.
- Un (1) Porta Aguja Mayo Hegar 20cm.
- Una (1) Pinza Pozzi 17cm.
- Una (1) Pinza Diente Ratón 16cm.
- Una (1) Pinza Disección 16cm.
- Una (1) Pinza Disección 20cm.
- Un (1) Separador Senn-Miller 16cm. 3 dientes.
- Dos (2) Separador Volkmann 22cm. 2 dientes. Romo.
- Una (1) Tijera Mayo 15cm. Recta.
- Una (1) Tijera Mayo 15cm. Curva.
- Una (1) Tijera Metzenbaum 20cm. Curva.
- Una (1) Caja Acero Inox. 40cm x 20cm x 10cm. (para autoclave).
- Un (1) Pote de acero inoxidable.

Ítem 12:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **CAJA PARA CANALIZACIÓN ADULTO.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA PARA CANALIZACIÓN ADULTO, compuesta por:

- Un (1) Bisturí Mango N° 4.
- Un (1) Estilete Olivar 11,5cm.
- Una (1) Sonda Acanalada 11,5cm.
- Tres (3) Pinza Halstead 12,5cm. Recta.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Tres (3) Pinza Halstead 12,5cm. Curva.
- Dos (2) Pinza Kocher 14cm. Recta.
- Una (1) Pinza Diente Ratón 16cm.
- Una (1) Pinza Dientecillo Brown 15cm.
- Una (1) Pinza Disección 16cm.
- Dos (2) Separador Blefarostato Alambre.
- Un (1) Separador Farabeuf 1,5cm. (par).
- Una (1) Tijera Mayo 15cm. Recta.
- Una (1) Tijera Mayo 15cm. Curva.
- Una (1) Tijera Metzenbaum 18cm. Curva.
- Una (1) Caja Acero Inox. 22cm x 12cm x 05cm. (para autoclave)

Ítem 13:

Cantidad: 01 unidad.

Descripción: **CAJA PARA CANALIZACIÓN PEDIÁTRICA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA PARA CANALIZACIÓN PEDIÁTRICA, compuesta por:

- Una (1) Pinza Pean de 14cm.
- Cuatro (4) Pinzas Crile curva sin dientes de 12cm.
- Dos (2) Pinzas Crile recta con dientes de 12cm.
- Dos (2) Pinzas Crile recta sin dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza de disección Adson con dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza de disección Adson sin dientes de 12cm.
- Una (1) Pinza de disección con diente de ratón de 14cm.
- Una (1) Pinza porta agujas delicada de 16cm.
- Una (1) Tijera Metzemabaum curva de 16cm.
- Una (1) Tijera Metzemabaum curva de 18cm.
- Dos (2) Separadores Farabeuf delicado de 6cm.
- Un (1) Separador Palpebral.
- Un (1) Mango de bisturí N° 3.
- Un (1) Mango de bisturí N° 4.
- Un (1) Estilete.
- Una (1) Sonda acanalada.
- Un (1) Pote de acero inoxidable.
- Una (1) Caja de acero inoxidable para contener el instrumental listado (para autoclave).

Ítem 14:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **CAJA PARA HERNIOPLASTÍA Y VÁRICES.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA PARA HERNIOPLASTÍA Y VÁRICES, compuesta por:

- Un (1) Bisturí Mango N° 3.
- Un (1) Bisturí Mango N° 4.
- Una (1) Bugía Hegar Dilatadora N° 2.
- Una (1) Bugía Hegar Dilatadora N° 4.
- Dos (2) Fleboextractor Nabatoff Completo.
- Un (1) Estilete Olivar 11,5cm.
- Una (1) Sonda acanalada 11,5cm.
- Dos (2) Vaso para anestesia (Pote).
- Dos (2) Pinza Allis 12cm.
- Cuatro (4) Pinza Backhaus 1º campo x 14cm.
- Una (1) Pinza Bertola 20cm. Curva.
- Dos (2) Pinza Clamps Bulldog Glover 7cm. Recta.
- Dos (2) Pinza Clamps Bulldog Glover 6,5cm. Curva.
- Cuatro (4) Pinza Halstead 12,5cm. Recta.
- Seis (6) Pinza Halstead 12,5cm. Curva.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Una (1) Pinza Pean 14 cm.
- Un (1) Porta aguja Del. Finochietto 13cm.
- Dos (2) Pinza Yohel 21cm.
- Una (1) Pinza Adson 12cm. sin dientes.
- Una (1) Pinza Diente Ratón 13cm.
- Una (1) Pinza Disección 13cm.
- Una (1) Pinza Disección Cushing 17,5cm. Recta.
- Un (1) Par de Separador Farabeuf 1 cm.
- Un (1) Separador Weitlaner 16cm.
- Dos (2) Separador Senn-Miller 16cm. x 3 dientes.
- Una (1) Tijera Iris 11 cm. Recta.
- Una (1) Tijera Metzenbaum 15cm. Recta.
- Una (1) Tijera Potts Smith 19cm. x 40°. Acodada.
- Una (1) Caja Acero Inox. 40-20-10cm. (para autoclave).
- Un (1) Pote de acero inoxidable.
- Una (1) Pinza Disección Potts de 16cm.
- Dos (2) Clamps vasculares Satinky de 20cm.
- Un (19 Clamps vasculares Satinky de 27cm.
- Un (1) Clamps Salors de 27cm.

Ítem 15:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CUBETA.**

Características Técnicas Particulares:

CUBETA, con las siguientes características:

- De acero inoxidable de alta calidad y terminación
- Medidas: 200mm X 150mm X 50mm
- Esterilizable por autoclave.

Ítem 16:

Cantidad: 14 unidades.

Descripción: **CUBETA.**

Características Particulares:

CUBETA, con las siguientes características:

- De acero inoxidable de alta calidad y terminación.
- Medidas: 240mm X 160mm X 50mm.
- Esterilizable por autoclave.

Ítem 17:

Cantidad: 10 unidades.

Descripción: **CUBETA.**

Características Técnicas Particulares:

CUBETA, con las siguientes características:

- De acero inoxidable de alta calidad y terminación
- Medidas: 400 mm X 260 mm X 20 mm
- Esterilizable por autoclave.

Ítem 18:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **CURETA NOVAK.**

Características Técnicas Particulares:

CURETA NOVAK, para biopsia en ginecología:

- Medida: 23 cms de largo.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 19:

Cantidad: 14 unidades.

Descripción: **ESPÉCULO METÁLICO CHICO.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÉCULO METÁLICO CHICO, de acero inoxidable de alta calidad y terminación.

Ítem 20:

Cantidad: 14 unidades.

Descripción: **ESPÉCULO METÁLICO GRANDE.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÉCULO METÁLICO GRANDE, de acero inoxidable de alta calidad y terminación.

Ítem 21:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **ESPÉCULO METÁLICO MEDIANO.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÉCULO METÁLICO MEDIANO, de acero inoxidable de alta calidad y terminación.

Ítem 22:

Cantidad: 01 unidad.

Descripción: **CAJA PARA SACAR YESO.**

Características Particulares:

CAJA PARA SACAR YESO, compuesta por:

- Una (1) Cizalla de Stille de acero de 37 cm aproximadamente, con punta tipo Pico de pato de caja abierta. Las mordazas deben contar con dentado profundo y la cuchilla tendrán filo acanalado. Se entregará con un cuchillo de repuesto.
- Una (1) Tijera de 23 cm ó 24 cm para vendaje enyesado de pequeño grosor, con una hoja dentada.
- Un (1) Separador de Hennig de 27 cm ó 28 cm para vendaje enyesado.
- Una (1) Pinza "pico de cuervo" o de Wolf de 24 cm para quitar yesos.
- Una (1) Caja contenedor de los elementos arriba mencionados, con tapa.

Ítem 23:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **FÉRULA BROWN ADULTOS.**

Características Técnicas Particulares:

FÉRULA BROWN ADULTOS, inmovilizadora de rodilla. (Para desgarró de meñiscos)

- Para ambos pies; a medida (sobre molde).
- Con un par de zapatos.
- Con talonera libre.
- Con sistema de cremallera.

Ítem 24:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **FÉRULA BROWN PEDIÁTRICO.**

Características Técnicas Particulares:

FÉRULA DE DENNIS BROWN con bota. Con talonera libre. Con sistema de cremallera. Con un par de zapatos.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 25:

Cantidad: 01 unidad.

Descripción: **CAJA DE FÓRCEPS PARA PARTOS.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE FÓRCEPS PARA PARTOS, compuesta por:

- Un (1) Kielland Fórceps Obstétrico 41cm.
- Un (1) Simpson Braun Fórceps. Obstétricos 33cm.
- Un (1) Piper Fórceps. Obstétricos 44cm.
- Un (1) Estuche acero 18/8 de 500 mm x 200 mm x 120 mm aproximadamente.

Ítem 26:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **JUEGO DE MANDRILES PARA ENTUBAR.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE MANDRILES PARA ENTUBAR, con las siguientes características:

- Mandril para Tubo Endotraqueal
- Para adulto
- De material maleable
- De fácil limpieza.
- Reesterilizable.
- Con tope de goma deslizable de diámetro externo coincidente con el diámetro interno del adaptador del tubo endotraqueal.

Ítem 27:

Cantidad: 15 unidades.

Descripción: **MARTILLO DE REFLEJOS PARA ADULTOS.**

Características Técnicas Particulares:

MARTILLO DE REFLEJOS PARA ADULTOS, construido en acero inoxidable. Con percutor. Con pluma y aguja incorporada.

Ítem 28:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **MARTILLO DE REFLEJOS PEDIÁTRICO.**

Características Técnicas Particulares:

MARTILLO DE REFLEJOS PEDIÁTRICO, construido en acero inoxidable. Con percutor para uso en pediatría. Pluma y aguja incorporada.

Ítem 29:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **PINZA PARA LIGAR BOLSAS DE SANGRE**

Ítem 30:

Cantidad: 05 unidades.

Descripción: **TAMBOR.**

Características Técnicas Particulares:

TAMBOR, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Medidas: 16,5cm de alto x 19cm de diámetro. Esterilizable con estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 31:

Cantidad: 07 unidades.

Descripción: **TAMBOR.**

Características Técnicas Particulares:

TAMBOR, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Medidas: 24cm de alto x 29cm de diámetro. Esterilizable con estufa de calor seco y/o autoclave.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 32:

Cantidad: 27 unidades.

Descripción: **RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE.**

Características Técnicas Particulares:

RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE con bordes romos. Tamaño Standard (24cm x 12cm x 4cm, aproximadamente).

Ítem 33:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **TIJERA METÁLICA.**

Características Técnicas Particulares:

TIJERA METÁLICA, con Hojas y mango de acero de alta calidad y terminación. Medida: 30cm. Esterilizable por estufa de calor seco y/o por autoclave.

Ítem 34:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **ALICATE UNIVERSAL.**

Características Técnicas Particulares:

ALICATE UNIVERSAL, para uso odontológico. De acero inoxidable. Largo aproximado: 4".

Ítem 35:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **ARCO DE YOUNG ARTICULADO.**

Características Técnicas Particulares:

ARCO DE YOUNG ARTICULADO, para uso odontológico. Radiolúcido. Durable e higiénico. Autoclavable a 160 °C - 180 °C.

Ítem 36:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **ATACADOR DOBLE PARA AMALGAMA.**

Características Técnicas Particulares:

ATACADOR DOBLE PARA AMALGAMA, grueso. Doble. De Acero inoxidable (no cromado). Forjado en una sola pieza, templado y revenido. Terminaciones delicadas.

Ítem 37:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **ATACADOR PARA CEMENTO DOBLE.**

Características Técnicas Particulares:

ATACADOR PARA CEMENTO DOBLE, de acero inoxidable de alta calidad. Con punta fina y gruesa.

Ítem 38:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ATACADOR PARA CONOS CURVO FINO.**

Ítem 39:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ATACADOR PARA CONOS CURVO GRUESO.**

Ítem 40:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ATACADOR PARA CONOS RECTO FINO.**



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 41:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ATACADOR PARA CONOS RECTO GRUESO.**

Ítem 42:

Cantidad: 80 unidades.

Descripción: **BANDEJA ACERO INOXIDABLE PARA ODONTOLOGÍA.**

Características Técnicas Particulares:

BANDEJAS ACERO INOXIDABLE PARA ODONTOLOGÍA. No perforadas. Material: Acero inoxidable de alta resistencia y calidad. Medidas: 19 x 10cm. Esterilizable por autoclave.

Ítem 43:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **BRUÑIDOR PARA AMALGAMA.**

Características Técnicas Particulares:

BRUÑIDOR PARA AMALGAMA, de forma oval. Tamaño mediano y chico. De acero inoxidable de alta calidad.

Ítem 44:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CAJA DE CIRUGÍA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE CIRUGÍA, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Medidas: 22cm x 12cm x 6cm. Esterilizable por autoclave.

Ítem 45:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **CAJA DE CIRUGÍA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE CIRUGÍA, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Medidas: 32cm x 15 cm x 6 cm. Esterilizable por autoclave.

Ítem 46:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CAJA DE CIRUGÍA:**

Características Técnicas Particulares:

CAJA DE CIRUGÍA, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Medidas: 30cm x 18cm x 6,5cm. Esterilizable por autoclave.

Ítem 47:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA, convencional. Esterilizable a calor seco. Medidas: 22cm x 10cm x 5cm aproximadamente.

Ítem 48:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **CAJA ESTERILIZABLE A SECO PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA.**

Características Técnicas Particulares:

CAJA ESTERILIZABLE A SECO PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA, Medidas: 22cm x 10cm x 5cm aproximadamente, compuesta por:

- Un (1) Alicata universal.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Un (1) Atacador conos curvos fino.
- Un (1) Atacador conos curvos grueso.
- Un (1) Atacador conos recto fino.
- Un (1) Atacador conos recto grueso.
- Dieciséis (16) Bandejas de acero inoxidable, medidas: 10 x 20cm.
- Una (1) Caja de endodoncia metálica 20 x 10 x 5cm
- Dieciséis (16) Explorador tipo hu-freddy nº 5.
- Dieciséis (16) Jeringa carpule tipo sagima, de carga posterior.
- Dieciséis (16) Mango para espejo.
- Dieciséis (16) Pinza para algodón.
- Una (1) Regla milimetrada para uso en endodoncia con tope.
- Una (1) Tijera para cortar metal curva de 11cm de largo.
- Una (1) Tijera para cortar metal recta de 11cm de largo.

Ítem 49:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **CAJA ESTERILIZABLE PARA ENDODONCIA (MINIENDO).**

Ítem 50:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **CANULA DE ASPIRACION METALICA.**

Características Técnicas Particulares:

CANULA DE ASPIRACION METALICA, recta. Con mandril. Con mango interruptor. Medidas: 5mm. de diámetro.

Ítem 51:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **CUCHARITA DE BLACK DERECHA LARGA.**

Ítem 52:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **CUCHARITA DE BLACK IZQUIERDA LARGA.**

Ítem 53:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **CURETA DOBLE PARA ALVEOLO.**

Características Particulares:

CURETA DOBLE PARA ALVEOLO, Tipo Hemingway:

- De acero inoxidable de alta calidad y resistencia. AISI 410, forjado en una sola pieza, templado y revenido.
- Doble punta activa delicada.
- No cuchara tipo pala.
- Cuello angulado.
- Mango antideslizante.
- Tipo Martin 1145/0-
- Esterilizable en estufa de calor seco y/o autoclave

Ítem 54:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CURETA ACODADA DOBLE.**



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 55:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CURETA PERIODONTAL 1/2"**.

Ítem 56:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CURETA PERIODONTAL 7/8"**.

Ítem 57:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CURETA PERIODONTAL 11/12"**.

Ítem 58:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **CURETA PERIODONTAL 13/14"**.

Ítem 59:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ESPACIADOR PARA CONOS CURVO FINO.**

Ítem 60:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ESPACIADOR PARA CONOS CURVO GRUESO.**

Ítem 61:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ESPACIADOR PARA CONOS RECTO FINO.**

Ítem 62:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **ESPACIADOR PARA CONOS RECTO GRUESO.**

Ítem 63:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA DE FREER (PARA CIRUGÍA DE QUISTES). RECTA.**

Ítem 64:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA DE FREER (PARA CIRUGÍA DE QUISTES). ACODADA.**

Ítem 65:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA DOBLE PARA CEMENTO.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÁTULA DOBLE PARA CEMENTO, Esterilizable en estufa de calor seco y/o autoclave. De acero inoxidable de alta calidad y terminación.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 66:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA METÁLICA PARA COMPOSITE.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÁTULA METÁLICA PARA COMPOSITE, Tipo Hu Feready. Metálica. Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 67:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA PARA GUTA.**

Características Técnicas Particulares:

ESPÁTULA PARA GUTA, de frente y lado. Metálica. Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 68:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **ESPÁTULA PARA YESO.**

Ítem 69:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: **ESPONJERO ESTERILIZABLE.**

Ítem 70:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **EXCAVADOR Nº 17.**

Ítem 71:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **EXCAVADOR DOBLE Nº 5.**

Ítem 72:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **EXCAVADOR DOBLE Nº 6.**

Ítem 73:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **EXCAVADOR DOBLE Nº 14.**

Ítem 74:

Cantidad: 80 unidades.

Descripción: **EXPLORADOR PARA CARIES.**

Características Técnicas Particulares:

EXPLORADOR PARA CARIES. Modelo: HU FREADY. Medida: Nº 5. De acero inoxidable de alta calidad y terminación.

Ítem 75:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **FRESERO METÁLICO ESTERILIZABLE.**



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 76:

Cantidad: 80 unidades.

Descripción: **JERINGA CARPULE.**

Características Técnicas Particulares:

JERINGA CARPULE, con las siguientes características:

- Que permita su esterilización tanto en autoclave como en estufa por calor seco.
- Que sea articulada y no se desarme al doblarse.
- Acero inoxidable de alta calidad.
- Que el extremo superior donde se coloca la aguja sea una sola pieza con el cuerpo de la jeringa evitando que se falsee la rosca.
- Que el vástago que impulsa la anestesia sea entero y no tenga tornillo o remache pegado.
- El émbolo debe ser en su parte posterior recto.
- Tipo Sagita.

Ítem 77:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **JUEGO DE CONDENSADORES.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE CONDENSADORES, para amalgama doble. Con mango. Dobles para conos de guta. Condensación lateral y vertical.

Ítem 78:

Cantidad: 24 unidades.

Descripción: **JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK LARGA FINA.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK LARGA FINA, Nº 66. De extremos delicados con filo. Acero inoxidable de alta calidad y resistencia. Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 79:

Cantidad: 24 unidades.

Descripción: **JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK PEQUEÑAS.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK PEQUEÑAS, Nº 65. De extremos delicados con filo. Acero inoxidable de alta calidad y resistencia. Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 80:

Cantidad: 15 unidades.

Descripción: **JUEGO DE CURETAS PERIODONTOLAS DE GRACEY.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE CURETAS PERIODONTOLAS DE GRACEY, compuesto por:

- Una (1) de 1/2".
- Una (1) de 7/8".
- Una (1) de 11/12".
- Una (1) de 13/14".

Ítem 81:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **JUEGO DE ELEVADORES WINTER DERECHOS E IZQUIERDOS.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE ELEVADORES WINTER DERECHOS E IZQUIERDOS, compuesto por:

- Uno (1) Nº 0.
- Uno (1) Nº 11.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

- Uno (1) N° 12.
- Uno (1) N° 14.

Ítem 82:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **JUEGO DE EXCAVADORES PARA DENTINA CARIADA.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE EXCAVADORES PARA DENTINA CARIADA, compuesto por:

- Uno (1) N° 5.
- Uno (1) N° 6.
- Uno (1) N° 14.
- Uno (1) N° 17.
- Uno (1) N° 18.
- Uno (1) N° 19.

Ítem 83:

Cantidad: 10 unidades.

Descripción: **JUEGO DE FÓRCEPS PARA EXODONCIAS.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE FÓRCEPS PARA ADULTOS tipo Martin, Aesculap o calidad superior, compuesto por:

- Un (1) N° 2 para incisivos superiores.
- Un (1) N° 7 para premolares superiores.
- Un (1) N° 13 para premolares inferiores.
- Un (1) N° 17 para molares superiores, lado derecho.
- Un (1) N° 18 para molares superiores, lado izquierdo.
- Un (1) N° 51 para raíces superiores ambos lados.
- Un (1) N° 67 para terceros molares superiores.
- Un (1) N° 73 para molares inferiores.
- Un (1) N° 74 para raíces inferiores.
- Un (1) N° 79 para terceros molares inferiores.

Ítem 84:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: **JUEGO DE SEPARADOR DE FARABEUF CHICO.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE SEPARADOR DE FARABEUF CHICO, compuesto por dos separadores Farabeuf, de rama corta. Medidas: 12 cm. de longitud. De acero inoxidable de asltísima calidad.

Ítem 85:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: **JUEGO DE FÓRCEPS KLEIN PARA EXODONCIA EN NIÑOS.**

Características Técnicas Particulares:

JUEGO DE FÓRCEPS KLEIN PARA EXODONCIA EN NIÑOS, compuesto por:

- Un (1) Fórceps pediátrico incisivo inferior n° 212/138.
- Un (1) Fórceps pediátrico incisivo superior n° 212/137.
- Un (1) Fórceps pediátrico molar inferior n° 212/122.
- Un (1) Fórceps pediátrico molar inferior n° 212/140.
- Un (1) Fórceps pediátrico molar superior n° 212/139.
- Un (1) Fórceps pediátrico raíz inferior n° 212/143.
- Un (1) Fórceps pediátrico raíz superior n° 212/151.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 86:

Cantidad: 10 unidades.

Descripción: **MANGO PARA BISTURÍ.**

Características Técnicas Particulares:

MANGO PARA BISTURÍ, Tipo SWAN MORTON. Medida: N°3. De acero quirúrgico de alta calidad y terminación. Antideslizante. Fundido y terminado en una sola pieza.

Ítem 87:

Cantidad: 80 unidades.

Descripción: **MANGO PARA ESPEJOS BUCALES.**

Características Técnicas Particulares:

MANGO PARA ESPEJOS BUCALES, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Antideslizable. Esterilizable por calor seco y/o autoclave.

Ítem 88:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **MANGO PARA PUNTAS MORSE FINO.**

Características Técnicas Particulares:

MANGO PARA PUNTAS MORSE FINO, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Antideslizable. Esterilizable por calor seco y/o autoclave.

Ítem 89:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: **PERFORADOR PARA GOMA DIQUE.**

Características Técnicas Particulares:

PERFORADOR PARA GOMA DIQUE, Tipo Sagima. o calidad superior. Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 90:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **PERIOSTÓTOMO.**

Características Técnicas Particulares:

PERIOSTÓTOMO, Doble de Molt:

- De acero inoxidable de alta calidad y resistencia.
- De extremos delicados.
- Ambos extremos deben ser distintos, el más ancho no debe exceder los 6mm de ancho y el más pequeño los 4mm, de forma periforme y/o redondeado tipo periostótomo doble P14 Goldman Fox de Hu- Friedy.
- Mango octogonal antideslizante.
- Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave

Ítem 91:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES DE 13cm.**

Ítem 92:

Cantidad: 02 unidades.

Descripción: **PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES DE 13cm.**



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 93:

Cantidad: 80 unidades.

Descripción: PINZA PARA ALGODÓN.

Características Técnicas Particulares:

PINZA PARA ALGODÓN, de acero inoxidable de alta calidad y terminación. Esterilizable por calor seco y/o autoclave.

Ítem 94:

Cantidad: 12 unidades.

Descripción: PINZA PORTA AGUJA CASTRO VIEJO.

Ítem 95:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: PINZA PORTA CLAMPS. Tipo Sagima ó Calidad Superior.

Ítem 96:

Cantidad: 03 unidades.

Descripción: PORTA HIDRÓXIDO DE CALCIO SIMPLE.

Características Técnicas Particulares:

PORTA HIDRÓXIDO DE CALCIO SIMPLE, Que permita su esterilización en estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 97:

Cantidad: 06 unidades.

Descripción: REGLA MILIMETRADA PARA ENDODONCIA CON TOPE.

Ítem 98:

Cantidad: 40 unidades.

Descripción: SINDESMÓTOMO CURVO.

Características Técnicas Particulares:

SINDESMÓTOMO CURVO, de Acero inoxidable de alta calidad:

- No deben ser pintados.
- Su extremo activo debe ser de alta resistencia, no debe doblarse fácilmente.
- Mango octogonal que permita su fácil limpieza.
- Medida: 12cm de largo.
- Hoja o parte activa: debe poseer filo solo en uno de sus lados.
- Tallo liso y circular de 2cm. de diámetro.
- Que permita su esterilización por autoclave y por estufa de calor seco.

Ítem 99:

Cantidad: 40 unidades.

Descripción: SINDESMÓTOMO RECTO.

Características Técnicas Particulares:

SINDESMÓTOMO RECTO, de Acero inoxidable de alta calidad:

- No deben ser pintados.
- Su extremo activo debe ser de alta resistencia, no debe doblarse fácilmente.
- Mango octogonal que permita su fácil limpieza.
- -Medida: 12cm de largo.
- Hoja o parte activa: debe poseer filo solo en uno de sus lados.
- Tallo liso y circular de 2cm. de diámetro.
- Que permita su esterilización por autoclave y por estufa de calor seco.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Ítem 100:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **SONDA PERIODONTAL.**

Características Técnicas Particulares:

SONDA PERIODONTAL, milimetrada. Color. Rangos 3, 6, 9 y 13.

Ítem 101:

Cantidad: 16 unidades.

Descripción: **TALLADOR DE FRAHM DOBLE PARA AMALGAMA.**

Características Técnicas Particulares:

TALLADOR DE FRAHM DOBLE PARA AMALGAMA, que permita su esterilización por autoclave y por estufa de calor seco.

Ítem 102:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **TALLADOR METÁLICO PARA COMPOSITE.** Tipo Hu Fready.

Ítem 103:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **TIJERA DELICADA CURVA.**

Características Técnicas Particulares:

TIJERA DELICADA CURVA, para cirugía de encía:

- Curva.
- Medida: 14cm de largo.
- De acero quirúrgico de alta calidad y terminación.
- Esterilizable por estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 104:

Cantidad: 08 unidades.

Descripción: **TIJERA DELICADA RECTA.**

Características Técnicas Particulares:

TIJERA DELICADA RECTA, para cirugía de encía:

- Recta.
- Medida: 14cm de largo.
- De acero quirúrgico de alta calidad y terminación.
- Esterilizable por estufa de calor seco y/o autoclave.

Ítem 105:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **TIJERA PARA METALES CURVA.**

Características Técnicas Particulares:

TIJERA PARA METALES CURVA, Medida: 11cm.

Ítem 106:

Cantidad: 04 unidades.

Descripción: **TIJERA PARA METALES RECTA.**

Características Técnicas Particulares:

TIJERA PARA METALES RECTA, Medida: 11cm.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

Planilla de Cotización

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TASA DE IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE. 150 x 100 x 20mm. Características: Según detalle en Anexo III.	01			
2	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE 400 x 260 x 20mm. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
3	CAJA PARA CANALIZACIÓN UMBILICAL. Características: Según detalle en Anexo III.	01			
4	CAJA DE CONOLEEP (CONIZACIÓN). Características: Según detalle en Anexo III.	02			
5	CAJA DE CURACIONES. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
6	CAJA DE DIU. Características: Según detalle en Anexo III.	05			
7	CAJA DE EXÁMEN GINECOLÓGICO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
8	CAJA DE PARTO. Características: Según detalle en Anexo III.	15			
9	CAJA DE SUTURA. Características: Según detalle en Anexo III.	10			
10	CAJA DE SUTURA DELICADA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
11	CAJA DE TRAQUEOSTOMÍA. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
12	CAJA PARA CANALIZACIÓN ADULTOS. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
13	CAJA PARA CANALIZACIÓN PEDIÁTRICA. Características: Según detalle en Anexo III.	01			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

14	CAJA PARA HERNIOPLASTÍA Y VÁRICES. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
15	CUBETA. 200 x 150 x 50mm. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
16	CUBETA. 240 x 160 x 50mm. Características: Según detalle en Anexo III.	14			
17	CUBETA. 400 x 260 x 20mm. Características: Según detalle en Anexo III.	10			
18	CURETA NOVAK. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
19	ESPÉCULO METÁLICO CHICO. Características: Según detalle en Anexo III.	14			
20	ESPÉCULO METÁLICO GRANDE. Características: Según detalle en Anexo III.	14			
21	ESPÉCULO METÁLICO MEDIANO. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
22	CAJA PARA SACAR YESO. Características: Según detalle en Anexo III.	01			
23	FÉRULA BROWN ADULTOS. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
24	FÉRULA BROWN PEDIÁTRICO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
25	CAJA DE FÓRCEPS PARA PARTOS. Características: Según detalle en Anexo III.	01			
26	JUEGO DE MANDRILES PARA ENTUBAR. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
27	MARTILLO DE REFLEJOS PARA ADULTOS. Características: Según detalle en Anexo III.	15			
28	MARTILLO DE REFLEJOS PEDIÁTRICO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
29	PINZA PARA LIGAR BOLSAS DE SANGRE. Características: Según detalle en Anexo III.	04			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

30	TAMBOR. 16,5cm ALTO x 19cm DE DIÁMETRO. Características: Según detalle en Anexo III.	05			
31	TAMBOR. 24cm DE ALTO x 29cm. Características: Según detalle en Anexo III.	07			
32	RIÑONERA DE ACERO INOXIDABLE. Características: Según detalle en Anexo III.	27			
33	TIJERA METÁLICA. 30cm. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
34	ALICATE UNIVERSAL. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
35	ARCO DE YOUNG ARTICULADO. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
36	ATACADOR DOBLE PARA AMALGAMA. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
37	ATACADOR PARA CEMENTO DOBLE. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
38	ATACADOR PARA CONOS CURVO FINO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
39	ATACADOR PARA CONOS CURVO GRUESO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
40	ATACADOR PARA CONOS RECTO FINO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
41	ATACADOR PARA CONOS RECTO GRUESO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
42	BANDEJA P/ ODONTOLOGÍA. 19 X 10cm. Características: Según detalle en Anexo III.	80			
43	BRUÑIDOR PARA AMALGAMA. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
44	CAJA DE CIRUGÍA. 22 x 12 x 6cm. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
45	CAJA DE CIRUGÍA. 32 x 15 X 6cm. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
46	CAJA DE CIRUGÍA. 30 x 18 x 6,5cm. Características: Según detalle en Anexo III.	08			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

47	CAJA PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
48	CAJA ESTERILIZABLE A SECO PARA INSTRUMENTAL DE ENDODONCIA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
49	CAJA ESTERILIZABLE PARA ENDODONCIA (MINIENDO). Características: Según detalle en Anexo III.	03			
50	CÁNULA DE ASPIRACIÓN METÁLICA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
51	CUCHARITA DE BLACK DERECHA LARGA. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
52	CUCHARITA DE BLACK IZQUIERDA LARGA. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
53	CURETA DOBLE PARA ALVÉOLO. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
54	CURETA ACODADA DOBLE. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
55	CURETA PERIODONTAL 1/2". Características: Según detalle en Anexo III.	08			
56	CURETA PERIODONTAL 7/8". Características: Según detalle en Anexo III.	08			
57	CURETA PERIODONTAL 11/12". Características: Según detalle en Anexo III.	08			
58	CURETA PERIODONTAL 13/14". Características: Según detalle en Anexo III.	08			
59	ESPACIADOR PARA CONOS CURVO FINO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
60	ESPACIADOR PARA CONOS CURVO GRUESO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
61	ESPACIADOR PARA CONOS RECTO FINO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
62	ESPACIADOR PARA CONOS RECTO GRUESO. Características: Según detalle en Anexo III.	02			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

63	ESPÁTULA DE FREER. RECTA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
64	ESPÁTULA DE FREER. ACODADA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
65	ESPÁTULA DOBLE PARA CEMENTO. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
66	ESPÁTULA METÁLICA PARA COMPOSITE. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
67	ESPÁTULA PARA GUTA. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
68	ESPÁTULA PARA YESO. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
69	ESPONJERO ESTERILIZABLE. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
70	EXCAVADOR Nº 17. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
71	EXCAVADOR DOBLE Nº 5. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
72	EXCAVADOR DOBLE Nº 6. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
73	EXCAVADOR DOBLE Nº 14. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
74	EXPLORADOR PARA CARIES. Características: Según detalle en Anexo III.	80			
75	FRESERO METÁLICO ESTERILIZABLE. Características: Según detalle en Anexo III.	08			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

76	JERINGA CARPUL. Características: Según detalle en Anexo III.	80			
77	JUEGO DE CONDENSADORES. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
78	JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK LARGA FINA. Características: Según detalle en Anexo III.	24			
79	JUEGO DE CUCHARITAS DOBLES DE BLACK PEQUEÑAS. Características: Según detalle en Anexo III.	24			
80	JUEGO DE CURETAS PERIODONTALES DE GRACEY. Características: Según detalle en Anexo III.	15			
81	JUEGO DE ELEVADORES WINTER DERECHOS E IZQUIERDOS. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
82	JUEGO DE EXCAVADORES PARA DENTINA CARIADA. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
83	JUEGO DE FÓRCEPS PARA EXODONCIAS. Características: Según detalle en Anexo III.	10			
84	JUEGO DE SEPARADOR DE FARABEU CHICO. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
85	JUEGO DE FÓRCEPS KLEIN P/EXODONCIA EN NIÑOS. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
86	MANGO PARA BISTURÍ. Características: Según detalle en Anexo III.	10			
87	MANGO PARA ESPEJOS BUCALES. Características: Según detalle en Anexo III.	80			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
[PROYECTO ARG/06/009](#)

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

88	MANGO PARA PUNTAS MORSE FINO. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
89	PERFORADOR PARA GOMA DIQUE. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
90	PERIOSTÓTOMO. Características: Según detalle en Anexo III.	16			
91	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTES. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
92	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES. Características: Según detalle en Anexo III.	02			
93	PINZA PARA ALGODÓN. Características: Según detalle en Anexo III.	80			
94	PINZA PORTA AGUJA CASTRO VIEJO. Características: Según detalle en Anexo III.	12			
95	PINZA PORTA CLAMPS. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
96	PORTA HIDRÓXIDO DE CALCIO SIMPLE. Características: Según detalle en Anexo III.	03			
97	REGLA MILIMETRADA PARA ENDODONCIA CON TOPE. Características: Según detalle en Anexo III.	06			
98	SINDESMÓTOMO CURVO. Características: Según detalle en Anexo III.	40			
99	SINDESMÓTOMO RECTO. Características: Según detalle en Anexo III.	40			
100	SONDA PERIODONTAL. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
101	TALLADOR DE FRAHM DOBLE PARA AMALGAMA. Características: Según detalle en Anexo III.	16			



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

102	TALLADOR METALICOS PARA COMPOSITE. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
103	TIJERA DELICADA CURVA. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
104	TIJERA DELICADA RECTA. Características: Según detalle en Anexo III.	08			
105	TIJERA PARA METALES CURVA. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
106	TIJERA PARA METALES RECTA. Características: Según detalle en Anexo III.	04			
			MONTO TOTAL COTIZADO		

LOS PRECIOS COTIZADOS NO INCLUYEN EL I.V.A.

Son Pesos: _____

Plazo de entrega: 60 días corridos. _____ de _____ de 2011.

Firma

(En carácter de)

Debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de _____

Nota: El formulario debe completarse obligatoriamente en todas sus columnas por cada uno de los ítems que lo componen, su incumplimiento podrá generar el rechazo automático de la oferta.



REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
PROVINCIA DE NEUQUEN
PROYECTO ARG/06/009

"Mejora integral en la gestión de la tecnología biomédica del Sistema de Salud Pública de Neuquén, orientada a la búsqueda de equidad"

MODELO DE DECLARACION JURADA

Lugar y fecha

Señores
PROYECTO PNUD ARG/06/009

Ref.: Concurso de Precios N°/2011.

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente manifestamos con **CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA** que nuestra empresa **no se encuentra comprendida** en ninguna de las causales de incompatibilidad establecidas en el pliego y que se detallan a continuación:

- a) Encontrarse afectado en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Programa o por incompatibilidades de carácter ético.
- b) Encontrarse alcanzado por las prohibiciones establecidas en los Arts. 5 y 6 de las Condiciones Generales para todos los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- c) Haber sido sancionada por el Proyecto por haber incumplido compromisos de entrega/precios en procesos de contratación anteriores.
- d) Ser parte en juicios o mantener litigios sometidos al arbitraje contra el Programa de las Naciones Unidas.

